

Panamá, 28 de agosto de 2020
Nota No. **073-DEPROCA-2020**

Alvarado

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0092-2508-2020** correspondiente a la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“RESIDENCIAL VILLAS DE ANTÓN”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Antón, provincia de Coclé, presentado por: **JJ ENTERPRISES HOLDING, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-149-2019**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/jgp
MB/jgp

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0092-2508-2020** correspondiente a la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“RESIDENCIAL VILLAS DE ANTÓN”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Antón, provincia de Coclé, promovido por: **JJ ENTERPRISES HOLDING, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-149-2019**.

De acuerdo a lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- Se solicita presenten la certificación vigente emitida por el IDAAN con sus debidas pruebas de presión, en la que indique que se tiene capacidad para abastecer de agua potable en las etapas que el proyecto lo requiera. Esta certificación se solicita en la Dirección de Ingeniería y/o la Dirección de Operaciones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

Revisado por:



Jaisseth J. González P.

Evaluadora Ambiental